El fin de la estratificación

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha ido avanzando hacia la consolidación del registro universal de ingreso, que fue aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Cuando se haya logrado esta meta, ya no será necesario focalizar subsidios a través de la estratificación. Tampoco tendrá sentido continuar con encuestas que ahora se utilizan para la focalización, como las del Sisben, o Familias en Acción.

La estratificación tiene dos limitaciones estructurales. La primera tiene que ver con el espacio analítico. El estrato se refiere a la vivienda, e informa de manera muy imperfecta sobre las condiciones socioeconómicas del hogar. Entre la vivienda y el hogar existe una brecha conceptual insalvable. La segunda limitación tiene que ver con el costo político de subir el estrato. Ningún grupo de vecinos permite que se le cambie el estrato porque ello se reflejaría en menores subsidios.

El campo analítico del estrato es la vivienda, y el de la capacidad de pago es el hogar. Esta diferencia esencial no se puede modificar. La metodología de la estratificación gira alrededor de la vivienda, bien sea considerada desde la perspectiva de la manzana, o del predio. El estrato no puede dar cuenta de la capacidad de pago del hogar. La características de la vivienda y las condiciones socioeconómicas del hogar responden a espacios analíticos específicos. No es pertinente evaluar el ingreso del hogar a partir de la vivienda. Esta imposibilidad es insuperable, ya que se trata de una diferencia sustantiva.

La aproximación a través del predio, y no de la manzana, fue un ejercicio realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la estimación del Valor Unitario Integral (VUI). A pesar de los avances que se lograron al relacionar el estrato con el predio, no se superaron las limitaciones intrínsecas, que impiden captar las condiciones socioeconómicas de los hogares.

La segunda limitación del estrato es de naturaleza política. Nadie se deja subir el estrato. Los vecinos se ponen de acuerdo y no admiten que se suba el estrato porque ello se refleja en menor

subsidio o en una tarifa más alta. Esta inmovilidad del estrato ha llevado a que en Bogotá, por ejemplo, 69% de hogares está concentrado en los estratos 2 y 3. En otras palabras, el estrato perdió su capacidad de discriminar y ya no permite diferenciar.

Puesto que la brecha entre la vivienda y el hogar es insuperable, la atención se debe ir centrando en la capacidad de pago del hogar. El punto de llegada se definió en el PND, que formaliza el registro universal de ingresos (RUI).

El paso intermedio entre el estrato y el RUI es el Registro Social de Hogares (RSH), que ya se está utilizando como un complemento al Sisben en el proceso de selección de beneficiarios. Actualmente, el RSH cuenta con 55 millones de registros. A medida que la información administrativa se vaya consolidando y si el pago electrónico avanza, será posible conocer el ingreso de las personas de menores recursos. Poco a poco se han ido integrando los registros administrativos que existen en el país.

Además, en el PND se estimula al Banco de la República para que avance en la formalización de los pagos electrónicos. Ello permitirá mejorar la información sobre las transacciones de todos los ciudadanos y se irá consolidando el RUI. En tales circunstancias, ya no será necesario el estrato.

Jorge Iván González

Publicado en *La República*, Bogotá